

COLABORACIÓN Y COMUNICACIÓN INTERPROFESIONAL EN LOS PROCESOS JUDICIALES DE FAMILIA EN ECUADOR

Richard Alcibiades Freire Carrera
richard.freire.87@est.ucacue.edu.ec
ORCID: <https://orcid.org/0009-0008-3116-3810>
Maestría en Psicología Forense
Universidad Católica de Cuenca - Ecuador

María José Rodríguez Reyes
maria.rodriguez@ucacue.edu.ec
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8556-1653>
Maestría en Psicología Forense
Universidad Católica de Cuenca - Ecuador

Recibido: 09/06/26
Aceptado: 20/07/26
Publicado: 01/09/26

RESUMEN

El estudio tuvo como objetivo analizar la percepción de los psicólogos peritos sobre la colaboración y la comunicación interprofesional con jueces y abogados en los procesos judiciales de familia en Ecuador. Para ello, se desarrolló una investigación cualitativa con enfoque descriptivo-interpretativo, mediante entrevistas semiestructuradas aplicadas a 14 psicólogos peritos de diversas jurisdicciones del país, seleccionados mediante muestreo no probabilístico por conveniencia. El análisis de la información se realizó mediante la estrategia AEXCO como procedimiento de organización analítica junto con el análisis temático en seis fases, lo que permitió identificar ochenta seis códigos abiertos, organizados en doce subcategorías y cuatro categorías temáticas. Los resultados evidenciaron que la colaboración interprofesional se encuentra condicionada por factores estructurales como la carga procesal y la ausencia de equipos interdisciplinarios completos. De igual forma, la comunicación entre psicólogos peritos y operadores jurídicos se configura como un proceso de traducción conceptual entre el lenguaje psicológico y jurídico. Al final, se identificó que el informe pericial ocupa un lugar central en la toma de decisiones judiciales, lo que incrementa la responsabilidad ética del profesional. Por último, la mediación emergió como estrategia preventiva que favorece la reducción de la conflictividad y la mejora de la interacción interprofesional.

Palabras clave: psicología forense, colaboración interprofesional, comunicación judicial, procesos de familia, análisis cualitativo.

INTERPROFESSIONAL COLLABORATION AND COMMUNICATION IN FAMILY COURT PROCEEDINGS IN ECUADOR

ABSTRACT

The study aimed to analyze the perceptions of expert psychologists regarding interprofessional collaboration and communication with judges and attorneys in family court proceedings in Ecuador. To this end, a qualitative study with a descriptive-interpretive approach was conducted, using semi-structured interviews with 14 expert psychologists from various jurisdictions across the country, selected through non-probabilistic convenience sampling. Data analysis was conducted using the AEXCO strategy as an analytical organization procedure, combined with a six-phase thematic analysis, which allowed for the identification of eighty-six open-ended codes, organized into twelve subcategories and four thematic categories. The results showed that interprofessional collaboration is influenced by structural factors such as caseload and the absence of fully staffed interdisciplinary teams. Similarly, communication between expert psychologists and legal practitioners is characterized as a process of conceptual translation between psychological and legal language. Ultimately, it was found that the expert report plays a central role in judicial decision-making, which increases the professional's ethical responsibility. Finally, mediation emerged as a preventive strategy that helps reduce conflict and improve interprofessional interaction.

Key words: forensic psychology, interprofessional collaboration, judicial communication, family proceedings, qualitative analysis.

Correo principal para contacto: richard.freire.87@est.ucacue.edu.ec

1. INTRODUCCIÓN

La intervención de la psicología en los sistemas judiciales ha adquirido una presencia creciente dentro de los procesos vinculados al derecho de familia. Thompson y Frumkin (2023) señalan que la psicología forense se ha consolidado como un campo profesional orientado a aportar conocimiento especializado para la comprensión de fenómenos psicológicos implicados en los procesos legales. Diversos estudios sobre funcionamiento de los tribunales de familia han señalado que las decisiones adoptadas en estos espacios influyen de manera directa en la organización de las relaciones familiares y en las condiciones de desarrollo de niñas, niños y adolescentes (Xu et al., 2025; Zumbach et al., 2022).

Aasheim Greve et al. (2023) indican que los tribunales recurren con frecuencia a especialistas independientes para interpretar información psicológica y social compleja en situaciones de conflicto familiar, especialmente, en procedimientos relacionados con protección infantil y decisiones sobre cuidado parental. Investigaciones recientes sostienen que la incorporación de conocimiento especializado dentro de los procesos judiciales permite ampliar la comprensión de las dinámicas familiares implicadas en los litigios y contribuye a fundamentar las decisiones judiciales mediante evaluaciones técnicas estructuradas (Neal et al., 2022; Vargas Santana, 2025).

Dentro de este escenario, la evaluación psicológica forense constituye una práctica orientada a generar conocimiento técnico susceptible de ser considerado dentro de los procedimientos judiciales. Echeburúa et al. (2011) explican que la evaluación psicológica forense presenta características diferenciadas respecto a la evaluación clínica, debido a que su finalidad se orienta a producir información especializada destinada a apoyar la toma de decisiones judiciales. Desde la perspectiva de la psicología jurídica, este tipo de evaluación se orienta al análisis de dinámicas familiares, competencias parentales y condiciones psicosociales implicadas en los conflictos sometidos a decisión judicial (Vásquez, 2022; Zumbach et al., 2022).

Así mismo, Vásquez (2022) señala que el informe pericial psicológico constituye un instrumento técnico que permite examinar la estructura relacional de la familia, las capacidades parentales y los contextos psicosociales que pueden influir en las decisiones judiciales relativas a custodia y patria potestad. Estudios recientes también han indicado que la intervención de especialistas en psicología dentro de los procesos judiciales permite aportar interpretaciones técnicas sobre las condiciones familiares implicadas en los conflictos legales y sobre los riesgos asociados al bienestar infantil (Xu et al., 2025; Aasheim Greve et al., 2023).

El desarrollo de la psicología jurídica ha contribuido a consolidar un campo de investigación orientado a comprender las relaciones entre comportamiento humano y sistema judicial. Ospina (2025) describe la psicología jurídica como un ámbito interdisciplinario que integra aportes provenientes de la psicología, el derecho y las ciencias sociales, con el propósito de analizar fenómenos psicológicos presentes en los procesos legales. En el ámbito del derecho de familia, esta articulación interdisciplinaria adquiere particular relevancia debido a la complejidad de los conflictos familiares que llegan a los tribunales y a la necesidad de incorporar análisis técnicos sobre las

dinámicas relacionales implicadas en dichos conflictos (Ramírez et al., 2025; Vargas Santana, 2025).

Ramírez et al. (2025) sostienen que la interacción entre psicología y derecho configura un espacio de diálogo profesional donde los especialistas deben traducir conocimientos psicológicos a marcos interpretativos comprensibles para los operadores jurídicos. Diversas investigaciones han señalado que la comunicación entre disciplinas constituye un componente central para que el conocimiento psicológico pueda ser utilizado dentro de los procesos judiciales y para que los informes periciales sean comprendidos dentro de la lógica del razonamiento jurídico (Neal et al., 2022; Thompson & Frumkin, 2023).

La documentación internacional ha prestado creciente atención al papel que desempeñan los expertos independientes dentro de los procedimientos judiciales relacionados con protección infantil y decisiones sobre cuidado parental. Aasheim Greve et al. (2023) identifican que los especialistas en psicología participan como expertos técnicos que contribuyen a interpretar información compleja sobre dinámicas familiares y bienestar infantil dentro de los tribunales. Estudios comparativos sobre políticas y guías profesionales han mostrado que distintos países han desarrollado marcos normativos destinados a orientar la práctica pericial en evaluaciones de custodia y riesgo de maltrato infantil con el objetivo de fortalecer la consistencia metodológica de las evaluaciones psicológicas utilizadas en tribunales (Zumbach et al., 2022; Neal et al., 2022).

Además, Zumbach et al. (2022) señalan que la existencia de estándares profesionales claros contribuye a mejorar la calidad de las evaluaciones forenses y a facilitar la comprensión de los informes psicológicos por parte de los operadores jurídicos. Investigaciones recientes también han abordado la necesidad de fortalecer los procedimientos metodológicos utilizados en las evaluaciones psicológicas forenses con el propósito de reducir sesgos cognitivos durante el proceso evaluativo (Oberlader et al., 2025; Thompson & Frumkin, 2023).

A pesar de estos avances, la producción científica latinoamericana sobre la práctica pericial psicológica en tribunales de familia continúa siendo limitada. Ospina (2025) señala que la psicología jurídica ha ampliado su presencia dentro de los sistemas judiciales de diversos países de la región; pese a ello, los estudios empíricos centrados en la experiencia profesional de los psicólogos forenses siguen siendo escasos. Vargas Santana (2025) plantea que la participación de especialistas en psicología forense constituye un apoyo técnico relevante para la administración de justicia, aunque la investigación académica sobre su intervención profesional en contextos judiciales todavía presenta un desarrollo incipiente. Esta situación limita la comprensión de cómo se desarrollan las interacciones profesionales entre psicólogos peritos y operadores jurídicos dentro de los procesos judiciales de familia (Ramírez et al., 2025; Vásquez, 2022).

En el contexto ecuatoriano, la investigación académica sobre la práctica pericial psicológica en procesos de familia continúa siendo reducida, particularmente, en relación con las dinámicas de comunicación profesional entre psicólogos peritos, jueces y abogados. La ausencia de estudios empíricos centrados en la experiencia de los

especialistas dificulta comprender de qué manera se construyen las interacciones interdisciplinarias durante la elaboración, interpretación y utilización de los informes psicológicos dentro de los procedimientos judiciales. Diversos estudios han señalado que la calidad de la comunicación entre especialistas y operadores jurídicos influye en la forma en que el conocimiento psicológico es incorporado en la deliberación judicial (Neal et al., 2022; Ramírez et al., 2025). Vásquez (2022) indica que la evaluación psicológica forense desempeña un papel central en la toma de decisiones judiciales en procesos de familia, lo que vuelve necesario comprender cómo se desarrollan las interacciones profesionales que intervienen en la producción y utilización de los informes periciales.

En coherencia con lo expuesto, la investigación se orientó a responder la siguiente pregunta guía: ¿cómo perciben los psicólogos peritos la colaboración y la comunicación interprofesional en su interacción con operadores jurídicos en los procesos judiciales de familia en Ecuador? El objetivo general consistió en analizar la percepción de los psicólogos peritos sobre la colaboración y la comunicación interprofesional en los procesos de familia en Ecuador. Los objetivos específicos fueron: describir las percepciones de los psicólogos peritos respecto a las prácticas de colaboración interprofesional en los procesos judiciales de familia, describir las percepciones de los psicólogos peritos sobre la comunicación que se desarrolla en el marco de su interacción con operadores jurídicos e identificar elementos que influyen en dicha colaboración y comunicación.

La investigación busca aportar evidencia empírica que permita comprender las condiciones profesionales e institucionales que influyen en la colaboración interdisciplinaria entre psicólogos y operadores jurídicos dentro de los procesos judiciales de familia (Aasheim Greve et al., 2023; Neal et al., 2022). De la misma manera, pretende identificar los factores que facilitan o dificultan la comunicación efectiva entre estos profesionales durante la elaboración y valoración de peritajes psicológicos.

2. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS / MATERIALES Y MÉTODOS

El estudio se desarrolló bajo un enfoque cualitativo de carácter descriptivo-interpretativo, orientado a examinar cómo los psicólogos peritos comprenden su experiencia de colaboración y comunicación con jueces y abogados en procesos judiciales de familia. Este enfoque resulta pertinente para el análisis de fenómenos psico-jurídicos que implican interacción entre saberes profesionales y decisiones judiciales, donde la comprensión del significado que los actores atribuyen a su práctica constituye una fuente central de conocimiento (Parton, 2020). La investigación cualitativa facilita la exploración de experiencias profesionales complejas dentro del sistema judicial, donde el ejercicio pericial exige interpretar conductas, contextos familiares y dinámicas institucionales dentro de marcos normativos específicos.

El diseño correspondió a un estudio cualitativo descriptivo-interpretativo, orientado a identificar patrones de sentido, experiencias profesionales compartidas y elementos que influyen en la colaboración interprofesional dentro de los juzgados de familia. Este tipo de diseño resulta adecuado cuando el objetivo consiste en comprender percepciones y prácticas profesionales dentro de contextos institucionales complejos, donde las interacciones entre actores del sistema judicial

influyen directamente en la producción del conocimiento pericial. Estudios recientes sobre práctica psicológica forense destacan que el trabajo pericial implica interacción constante con operadores jurídicos, lo que convierte a la colaboración interdisciplinaria en un componente central del desempeño profesional (Neal et al., 2022; Ramírez et al., 2025). Desde esta perspectiva, el diseño cualitativo permite examinar cómo los profesionales construyen significado sobre su rol dentro del sistema judicial y sobre las condiciones que influyen en la comunicación interprofesional.

La población del estudio estuvo conformada por 14 psicólogos peritos que ejercen funciones profesionales en procesos judiciales de familia en distintas jurisdicciones del Ecuador. Los participantes desarrollan evaluaciones psicológicas periciales relacionadas con custodia, régimen de visitas, dinámicas familiares y otros conflictos derivados de procesos judiciales de familia. La inclusión de profesionales provenientes de diferentes jurisdicciones permitió recoger experiencias diversas respecto al funcionamiento de los tribunales y a las dinámicas de interacción entre peritos y operadores jurídicos. Investigaciones recientes han destacado que el trabajo pericial en contextos judiciales implica relaciones profesionales complejas que varían según las características institucionales de cada jurisdicción (Xu et al., 2025; Zumbach et al., 2022).

En efecto, los criterios de inclusión consideraron tres condiciones principales. Primero, ejercer funciones como psicólogo perito dentro del sistema judicial en procesos de familia. Segundo, contar con experiencia directa en la elaboración de evaluaciones psicológicas forenses solicitadas por autoridades judiciales. Tercero, aceptar participar voluntariamente en el estudio mediante la firma del consentimiento informado. Los criterios de exclusión contemplaron profesionales que no desarrollaran actividades periciales en el ámbito judicial o que no contaran con experiencia directa en evaluaciones psicológicas dentro de procesos de familia. Este tipo de criterios resulta habitual en estudios cualitativos orientados a examinar la experiencia profesional especializada, donde la selección de participantes se basa en su conocimiento directo del fenómeno investigado (Kariuki, 2021; Rouse, 2021).

La selección de participantes se realizó mediante muestreo no probabilístico por conveniencia. Este tipo de estrategia de selección resulta frecuente en investigaciones cualitativas centradas en la experiencia profesional de actores especializados, donde el objetivo consiste en profundizar en el conocimiento experto de los participantes más que en la generalización estadística de los resultados. La selección se realizó considerando la accesibilidad de los profesionales, su disponibilidad para participar en el estudio y su experiencia directa en evaluaciones psicológicas periciales dentro de procesos judiciales de familia. Estudios sobre práctica psicológica en contextos institucionales han señalado que la participación de profesionales con experiencia directa en el fenómeno investigado permite obtener información relevante sobre dinámicas de trabajo interdisciplinario en el sistema judicial (Leclair et al., 2022; Thompson & Frumkin, 2023).

La técnica de recolección de información utilizada fue la entrevista semiestructurada. Este tipo de entrevista facilita explorar experiencias profesionales, percepciones institucionales y dinámicas de interacción entre actores del sistema judicial, manteniendo al mismo tiempo una estructura temática coherente con los

objetivos de investigación. El instrumento fue elaborado en coherencia con la pregunta guía del estudio e incluyó preguntas abiertas orientadas a explorar tres ejes principales: prácticas de colaboración interprofesional, experiencias de comunicación con jueces y abogados y elementos institucionales que influyen en dichas interacciones. Artículos especializados en psicología forense reconocen que las entrevistas cualitativas constituyen una herramienta adecuada para examinar percepciones profesionales dentro de contextos institucionales complejos (Neal et al., 2022; Ramírez et al., 2025).

Las entrevistas se realizaron entre el primero de diciembre de 2025 y el veinte de febrero de 2026, mediante modalidad mixta presencial y virtual, dependiendo de la disponibilidad de los participantes y de las condiciones logísticas de cada jurisdicción. Cada entrevista tuvo una duración aproximada de entre cuarenta y cinco y sesenta minutos. Esta modalidad permitió recoger información detallada sobre las experiencias profesionales de los participantes dentro del sistema judicial. Durante cada sesión se exploraron experiencias profesionales relacionadas con: colaboración interprofesional, dinámicas comunicativas con jueces y abogados y condiciones institucionales que influyen en el desarrollo de las evaluaciones psicológicas periciales. La información fue registrada mediante transcripción manual íntegra de cada entrevista. Este procedimiento facilitó una revisión detallada del discurso de los participantes y permitió mantener fidelidad interpretativa durante el análisis del material cualitativo. Investigaciones sobre evaluación psicológica forense destacan la importancia de preservar la integridad del discurso profesional en estudios cualitativos relacionados con contextos judiciales (Vásquez, 2022; Vargas Santana, 2025).

El análisis del material cualitativo se realizó mediante una estrategia analítica que combinó el procedimiento AEXCO (Anotar, Explorar y Codificar) con análisis temático. El procedimiento AEXCO se utilizó como herramienta de organización inicial del corpus textual. Durante la fase de anotación se registraron observaciones preliminares sobre expresiones recurrentes y experiencias profesionales relacionadas con la colaboración interprofesional. La fase de exploración permitió contrastar las narrativas de los participantes para identificar convergencias y divergencias en torno a las dinámicas de comunicación con operadores jurídicos. La fase de codificación permitió organizar el material en códigos analíticos coherentes con los objetivos de la investigación.

Posteriormente, se aplicó análisis temático como método de interpretación del corpus. Este procedimiento se desarrolló en seis etapas: familiarización con el material, generación de códigos iniciales, identificación de temas, revisión de temas, definición de categorías analíticas y elaboración de la narrativa interpretativa de los hallazgos. La aplicación del análisis temático permitió identificar patrones de significado relacionados con la colaboración interprofesional y con las condiciones institucionales que influyen en la interacción entre psicólogos peritos y operadores jurídicos. Revisiones documentales recientes, sobre práctica pericial, señalan que el análisis cualitativo facilita comprender cómo los profesionales interpretan su rol dentro del sistema judicial y cómo perciben las condiciones institucionales que influyen en su trabajo (Oberlader et al., 2025; Neal et al., 2022).

Íntegramente, la investigación se desarrolló respetando principios éticos asociados al ejercicio profesional de la psicología en contextos judiciales. Todos los participantes firmaron un consentimiento informado previo a la realización de las

entrevistas. La confidencialidad fue garantizada mediante la asignación de códigos alfanuméricos P1-P14 que sustituyen la identidad de los participantes dentro del corpus de datos. Los registros obtenidos fueron utilizados exclusivamente con fines académicos y almacenados bajo criterios de protección de datos personales. La documentación especializada en psicología jurídica destaca la necesidad de proteger la confidencialidad de los profesionales que participan en estudios relacionados con la práctica pericial y con el funcionamiento del sistema judicial (Vásquez, 2022; Vargas Santana, 2025).

3. RESULTADOS

El análisis cualitativo de las entrevistas realizadas a 14 psicólogos peritos permitió identificar patrones recurrentes en las percepciones profesionales sobre la colaboración y la comunicación interprofesional en los procesos judiciales de familia. A partir de la revisión sistemática de las transcripciones se generaron 86 códigos abiertos, que posteriormente fueron reorganizados en 12 subcategorías analíticas y 4 categorías temáticas principales. Este proceso permitió estructurar los hallazgos en torno a dimensiones conceptuales relacionadas con el rol profesional, las dinámicas de colaboración, la comunicación interprofesional y los factores que influyen en la práctica pericial dentro del sistema judicial.

El análisis temático permitió examinar cómo los psicólogos peritos interpretan su participación dentro de los procesos judiciales de familia y cómo perciben la interacción con jueces y abogados en el contexto institucional donde se desarrollan las evaluaciones psicológicas forenses. Estudios previos han señalado que el trabajo pericial implica interacción constante entre conocimiento psicológico y decisiones jurídicas, lo que genera dinámicas de colaboración interdisciplinaria complejas dentro del sistema judicial (Neal et al., 2022; Zumbach et al., 2022). Para mayor comprensión a continuación se presenta la Tabla 1.

Tabla 1
Árbol de códigos consolidado del análisis cualitativo.

Categoría principal	Subcategorías	Ejemplos de códigos emergentes
Rol y delimitación profesional.	Diferenciación clínica-forense.	Imparcialidad, no terapia, función técnica.
	Responsabilidad ética.	Consentimiento informado, objetividad.
Dinámicas de colaboración.	Articulación con jueces.	Claridad técnica, ampliación de informes.
	Interacción con abogados. Trabajo interdisciplinario.	Cuestionamiento estratégico, tensión procesal.
Comunicación interprofesional.	Traducción conceptual.	Lenguaje técnico, interpretación jurídica. Falta de equipo técnico, ausencia de trabajo social.
Factores influyentes.	Presión institucional.	Carga procesal, tiempos judiciales.
	Conflictividad parental. Estrategias preventivas.	Manipulación, alienación, disputa por tenencia. Mediación, orientación familiar.

Fuente: autoría propia con base en entrevistas a participantes.

Los participantes señalaron que la colaboración entre profesionales del sistema judicial se encuentra fuertemente condicionada por factores institucionales. En particular, la ausencia de equipos interdisciplinarios completos fue mencionada de manera recurrente como un obstáculo para el desarrollo de evaluaciones integrales en procesos de familia. El participante P14 explicó que en su jurisdicción la evaluación familiar suele recaer únicamente en el profesional de psicología, lo que limita el abordaje interdisciplinario del caso: “no hay equipo de familia; soy la única psicóloga que maneja lo familiar”. En una línea similar, el participante P7 señaló que la ausencia de informes sociales reduce la capacidad de integrar distintas perspectivas profesionales en el análisis del conflicto familiar: “sin estudio social el análisis queda incompleto”.

Estas percepciones reflejan que la colaboración interprofesional no depende únicamente de la disposición individual de los profesionales, sino también de las condiciones estructurales del sistema judicial. Otro hallazgo relevante del estudio se relaciona con la forma en que los psicólogos peritos describen la comunicación con jueces y abogados. Los participantes indicaron que la interacción profesional implica un proceso constante de traducción conceptual entre el lenguaje técnico de la psicología y el lenguaje jurídico utilizado en los tribunales. El participante P13 explicó que la claridad en la exposición del informe psicológico resulta fundamental para evitar interpretaciones incorrectas por parte de los operadores jurídicos: “hay que explicar bien el alcance técnico del informe”. De manera similar, el participante P4 señaló que la falta de comprensión del lenguaje psicológico puede generar interpretaciones inadecuadas de los hallazgos periciales: “si no se entiende el lenguaje psicológico, se interpreta mal”.

Los psicólogos peritos entrevistados coincidieron en señalar que el informe pericial ocupa un lugar central dentro de los procesos judiciales de familia. Los participantes perciben que sus evaluaciones influyen de manera significativa en las decisiones que adoptan los jueces en relación con la custodia, el régimen de visitas o la protección del bienestar infantil. El participante P14 explicó que el informe psicológico constituye una guía técnica para la toma de decisiones judiciales: “somos la guía para quien toma la decisión final”. Del mismo modo, el participante P9 indicó que los profesionales perciben una fuerte responsabilidad ética asociada a la elaboración de los informes periciales: “un error afecta gravemente la resolución”.

Una cuarta categoría emergente del análisis se relaciona con la percepción de la mediación familiar como estrategia preventiva para reducir la conflictividad judicial. Los participantes señalaron que los procesos de mediación pueden contribuir a disminuir la intensidad de los conflictos parentales y favorecer acuerdos más estables entre las partes. El participante P14 afirmó que la mediación permite abordar los conflictos familiares con menor confrontación emocional: “la mediación contamina menos el conflicto”. De forma similar, el participante P6 explicó que cuando las familias participan en procesos de mediación antes de llegar al juicio, el nivel de tensión entre las partes tiende a disminuir: “cuando llegan preparados, baja la tensión”.

El análisis comparativo de los discursos permitió identificar relaciones conceptuales entre las distintas categorías emergentes. Estas relaciones muestran que las condiciones institucionales del sistema judicial influyen en la forma en que los

psicólogos peritos desarrollan su trabajo y en la manera en que se produce la interacción con otros profesionales. A continuación, se presenta la Tabla 2 para una mayor comprensión.

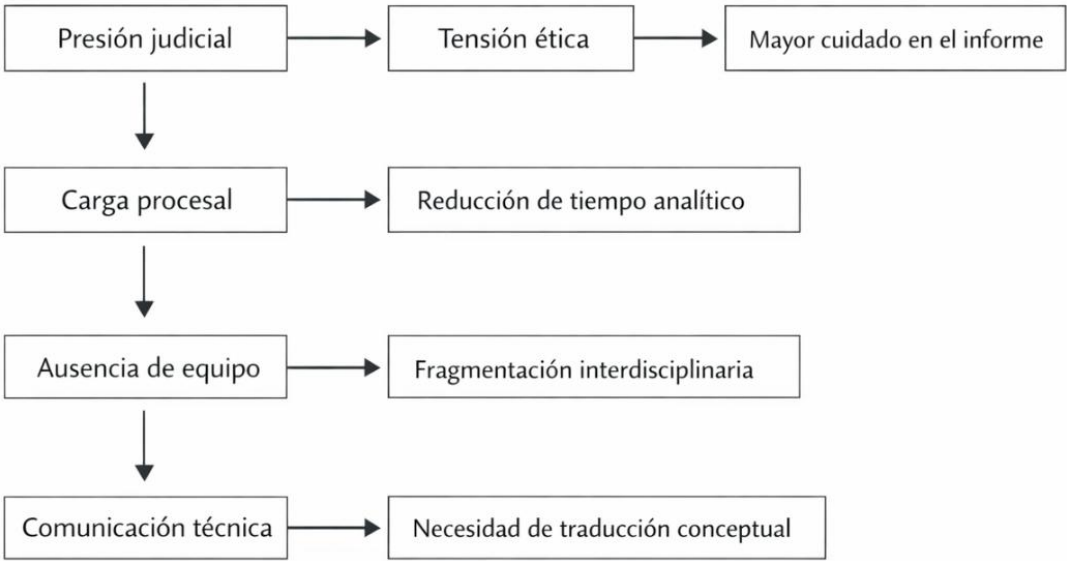
Tabla 2
Relaciones conceptuales identificadas en el análisis

Categoría A	Relación identificada	Categoría B
Presión judicial.	Incrementa tensión ética.	Imparcialidad profesional.
Carga procesal.	Reduce tiempo de análisis profundo.	Rigor metodológico.
Ausencia de equipo interdisciplinario.	Limita integración de saberes.	Calidad de colaboración.
Lenguaje técnico especializado.	Genera necesidad de traducción.	Comprensión judicial.
Conflictividad parental.	Aumenta presión sobre el informe.	Responsabilidad pericial.
Mediación preventiva.	Reduce judicialización.	Tensión interprofesional.

Fuente: autoría propia basada en análisis comparativo de discursos de participantes P1 – P14.

En este sentido, estas relaciones muestran que la presión institucional y la conflictividad familiar, no solo afectan la práctica pericial, sino que inciden directamente en la calidad de la comunicación y en la percepción de colaboración. Para visualizar la interacción dinámica entre variables emergentes, se presenta la Figura 1.

Figura 1
Interacción entre condiciones institucionales y práctica pericial en procesos judiciales de familia.



Fuente: autoría propia a partir del análisis temático de las entrevistas.

La figura sintetiza las relaciones identificadas entre los factores institucionales del sistema judicial y las condiciones que influyen en la práctica pericial. El análisis

muestra que la presión judicial y la carga procesal generan tensiones éticas que afectan la forma en que los psicólogos peritos elaboran sus informes. De la misma manera, la ausencia de equipos interdisciplinarios limita la integración de distintos enfoques profesionales en el análisis de los conflictos familiares. Estas condiciones institucionales también influyen en la forma en que los profesionales comunican sus hallazgos a jueces y abogados, generando la necesidad de traducir conceptos psicológicos a un lenguaje comprensible dentro del ámbito jurídico.

De esta manera, los resultados muestran que la percepción de los psicólogos peritos sobre la colaboración y la comunicación interprofesional se configura dentro de un contexto institucional caracterizado por presiones estructurales, responsabilidades éticas significativas y la necesidad constante de articulación entre disciplinas profesionales.

4. DISCUSIÓN

Los resultados permiten interpretar las percepciones de los psicólogos peritos respecto a la colaboración y la comunicación interprofesional en los procesos judiciales de familia, situando estos hallazgos en diálogo con la literatura internacional sobre psicología jurídica y práctica pericial. El análisis evidencia que la interacción entre profesionales del sistema judicial se encuentra condicionada por factores estructurales, dinámicas institucionales y exigencias técnicas que influyen en la forma en que se desarrolla la evaluación psicológica forense. Diversos estudios han señalado que la práctica pericial se configura en un espacio de interacción entre disciplinas jurídicas y psicológicas, donde la calidad de la colaboración interprofesional resulta determinante para la comprensión de los conflictos familiares y para la toma de decisiones judiciales informadas (Neal et al., 2022; Zumbach et al., 2022).

Uno de los hallazgos centrales del estudio se relaciona con la percepción que la colaboración entre profesionales depende, en gran medida, de las condiciones organizacionales del sistema judicial. Los participantes señalaron que la ausencia de equipos interdisciplinarios completos limita la posibilidad de integrar distintas perspectivas profesionales en el análisis de los conflictos familiares. Esta percepción coincide con investigaciones que destacan la importancia de la cooperación entre especialistas en contextos judiciales complejos, donde la evaluación de dinámicas familiares requiere la articulación de saberes provenientes de distintas disciplinas (Neal et al., 2022). Al mismo tiempo, el estudio aporta evidencia contextual al mostrar que, en el sistema judicial ecuatoriano, la disponibilidad limitada de equipos técnicos puede generar fragmentación en la evaluación de los casos, lo que condiciona la calidad de la colaboración interprofesional.

El análisis también revela que la comunicación entre psicólogos peritos y operadores jurídicos se configura como un proceso de traducción conceptual entre lenguajes disciplinares distintos. Los participantes describieron la necesidad de adaptar el discurso psicológico para hacerlo comprensible dentro del marco jurídico, evitando interpretaciones erróneas de los informes periciales. Esta dinámica ha sido documentada en investigaciones sobre interacción entre psicología y derecho, donde se señala que la claridad argumentativa del informe pericial constituye un elemento clave para que los jueces puedan comprender el contenido técnico de la evaluación (Xu

et al., 2025). De manera similar, estudios sobre diálogo interdisciplinario han indicado que la comunicación efectiva entre profesionales del sistema judicial requiere traducir conceptos especializados a un lenguaje común que permita la comprensión mutua entre actores del proceso (Ramírez et al., 2025). Los resultados del presente estudio refuerzan estas observaciones y evidencian que dicha traducción conceptual se convierte en una práctica cotidiana en el ejercicio pericial.

La centralidad del informe psicológico dentro de los procesos judiciales constituye otro elemento relevante identificado en la investigación. Los psicólogos peritos entrevistados perciben que sus evaluaciones influyen de manera significativa en las decisiones que adoptan los jueces en relación con custodia, régimen de visitas y bienestar infantil. Este hallazgo coincide con estudios que destacan el papel de la evaluación psicológica forense como una fuente de conocimiento especializado que orienta la toma de decisiones judiciales en procesos de familia (Vásquez, 2022). En este contexto, el informe pericial se convierte en un instrumento técnico que sintetiza información psicológica relevante para el tribunal y que puede contribuir a la protección del interés superior del niño. Investigaciones recientes también han señalado que la calidad de las decisiones judiciales en casos de protección infantil depende en gran medida de la calidad de la evidencia técnica presentada ante los tribunales (Xu et al., 2025).

Otro aspecto significativo identificado en el estudio se relaciona con la percepción de la mediación familiar como estrategia preventiva frente a la conflictividad parental. Los participantes señalaron que los procesos de mediación pueden contribuir a disminuir la intensidad de los conflictos y reducir la judicialización de disputas familiares. Esta percepción coincide con planteamientos que destacan la importancia de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos, para promover acuerdos más colaborativos entre las partes y reducir el impacto emocional de los procesos judiciales en los niños y sus familias (Parton, 2020). La mediación aparece en este contexto como una herramienta que puede complementar el trabajo pericial, permitiendo abordar los conflictos familiares desde una perspectiva preventiva y orientada a la resolución dialogada.

La interpretación conjunta de los resultados permite observar que la práctica pericial en procesos judiciales de familia se desarrolla dentro de un contexto institucional caracterizado por presiones estructurales y responsabilidades profesionales significativas. La carga procesal, la ausencia de recursos técnicos y la complejidad de los conflictos familiares influyen en la forma en que los psicólogos peritos desarrollan su trabajo y en la manera en que interactúan con otros actores del sistema judicial. Investigaciones sobre servicios forenses han señalado que las condiciones organizacionales pueden afectar la calidad de la evaluación psicológica y la efectividad de la colaboración interdisciplinaria dentro del sistema judicial (Leclair et al., 2022). En este sentido, los hallazgos del presente estudio permiten comprender cómo estas condiciones estructurales influyen en la percepción que los profesionales tienen sobre su rol y sobre la dinámica de interacción interprofesional.

Desde una perspectiva académica, el estudio aporta evidencia empírica situada sobre la práctica de la psicología forense en el contexto ecuatoriano. La mayor parte de la documentación sobre evaluación psicológica en procesos de familia proviene de

Europa o Norteamérica, por lo que investigaciones desarrolladas en contextos latinoamericanos contribuyen a ampliar la comprensión del fenómeno desde realidades institucionales diferentes. En este sentido, los resultados permiten identificar similitudes con tendencias descritas en la investigación internacional, al mismo tiempo que evidencian particularidades relacionadas con la organización del sistema judicial ecuatoriano. La incorporación de perspectivas provenientes de distintos contextos resulta relevante para fortalecer el desarrollo del conocimiento en psicología jurídica y para comprender cómo las condiciones institucionales influyen en la práctica profesional (Ospina, 2025; Thompson & Frumkin, 2023).

El estudio también permite reflexionar sobre la relación entre la práctica pericial y la calidad de las decisiones judiciales en procesos de familia. Los resultados sugieren que la evaluación psicológica no debe entenderse únicamente como una actividad técnica individual, sino como una práctica profesional que se desarrolla dentro de un sistema institucional complejo donde intervienen múltiples actores. Esta perspectiva coincide con enfoques contemporáneos que analizan la evaluación forense como un proceso interdisciplinario que requiere coordinación entre especialistas y comprensión mutua entre disciplinas (Neal et al., 2022).

En cuanto a las limitaciones del estudio, es necesario considerar que la investigación se basa en un muestreo no probabilístico por conveniencia, lo que limita la posibilidad de generalizar los resultados a la totalidad de los profesionales que participan en evaluaciones psicológicas forenses en el país. El análisis se centra en las percepciones de psicólogos peritos, por lo que futuras investigaciones podrían incorporar la perspectiva de jueces, abogados y trabajadores sociales con el fin de ampliar la comprensión de las dinámicas interprofesionales dentro del sistema judicial. A pesar de estas limitaciones, la consistencia temática identificada en las entrevistas permite ofrecer una aproximación significativa a las experiencias profesionales de los psicólogos peritos en procesos judiciales de familia.

En términos generales, la discusión muestra que los resultados dialogan con la documentación internacional sobre psicología jurídica y evaluación psicológica forense, al mismo tiempo que aportan evidencia empírica sobre la práctica pericial en el contexto ecuatoriano. Los hallazgos destacan la importancia de fortalecer la colaboración interdisciplinaria, mejorar los mecanismos de comunicación entre profesionales y promover estrategias preventivas como la mediación familiar para favorecer decisiones judiciales más integrales y orientadas al bienestar infantil.

5. CONCLUSIONES / CONSIDERACIONES FINALES

La investigación permitió comprender cómo los psicólogos peritos perciben la colaboración y la comunicación interprofesional en los procesos judiciales de familia en Ecuador. El análisis de las entrevistas evidenció que la práctica pericial se desarrolla en un escenario institucional donde convergen exigencias técnicas, dinámicas jurídicas y condiciones organizacionales que influyen en la interacción entre profesionales. La percepción de los participantes muestra que la colaboración entre psicólogos, jueces y abogados constituye un componente esencial para la toma de decisiones judiciales, aunque su desarrollo efectivo depende de factores estructurales que exceden la voluntad individual de los profesionales.

Los resultados indican que la colaboración interprofesional se encuentra condicionada por las características organizativas del sistema judicial. La ausencia de equipos interdisciplinarios completos y la carga procesal existente en los juzgados limitan la posibilidad de construir análisis integrales sobre los conflictos familiares. La percepción de fragmentación expresada por los participantes no se relaciona con la falta de disposición profesional para colaborar, sino con la existencia de condiciones institucionales que dificultan la articulación entre distintas disciplinas. Este hallazgo sugiere que fortalecer los equipos técnicos dentro del sistema judicial constituye un elemento clave para mejorar la calidad de las evaluaciones en procesos de familia.

El estudio también permite comprender que la comunicación interprofesional representa una dimensión central de la práctica pericial. Los psicólogos entrevistados describen su trabajo como un ejercicio constante de traducción conceptual entre el lenguaje psicológico y el lenguaje jurídico utilizado en los tribunales. La claridad en la exposición del informe pericial adquiere un valor determinante para evitar interpretaciones erróneas de los hallazgos psicológicos y para garantizar que el contenido técnico pueda ser comprendido adecuadamente por los operadores jurídicos. En este sentido, la comunicación interdisciplinaria se configura como una condición fundamental para que la evaluación psicológica cumpla su función dentro del proceso judicial.

Otro elemento relevante identificado en la investigación se relaciona con la centralidad del informe psicológico en la toma de decisiones judiciales. Los psicólogos peritos perciben que sus evaluaciones influyen de manera directa en las resoluciones adoptadas por los tribunales en relación con custodia, régimen de visitas y bienestar infantil. Esta percepción incrementa la responsabilidad ética asociada a la elaboración del informe pericial y refuerza la necesidad de mantener criterios de objetividad, rigor técnico e imparcialidad durante el proceso evaluativo. La práctica pericial se configura, así como una actividad profesional que exige equilibrio entre exigencias metodológicas y presiones institucionales. Los resultados también evidencian la relevancia de la mediación familiar y de los mecanismos preventivos como estrategias para reducir la conflictividad en los procesos judiciales de familia. Los participantes consideran que los espacios de mediación contribuyen a disminuir la confrontación entre las partes y favorecen acuerdos más orientados al bienestar infantil. La presencia de estos mecanismos permite reducir la judicialización de los conflictos y facilita un abordaje más colaborativo de las disputas familiares.

Desde una perspectiva académica, el estudio aporta evidencia empírica sobre la práctica de la psicología forense en el contexto ecuatoriano. La investigación permite comprender cómo se configuran las dinámicas de colaboración y comunicación entre profesionales dentro del sistema judicial, aportando información relevante para el desarrollo de futuras investigaciones en psicología jurídica. La identificación de las condiciones institucionales que influyen en la práctica pericial ofrece elementos de reflexión para el fortalecimiento de estructuras interdisciplinarias dentro del sistema judicial. A partir de lo expuesto, los hallazgos permiten afirmar que la calidad de las decisiones judiciales en procesos de familia depende, en gran medida, de la interacción entre profesionales de distintas disciplinas. La colaboración interprofesional, la comunicación clara y la existencia de equipos técnicos adecuados constituyen

condiciones necesarias para garantizar evaluaciones psicológicas rigurosas y decisiones judiciales orientadas a la protección del bienestar de niños, niñas y adolescentes.

6. REFERENCIAS

- Aasheim Greve, R., Jørgensen, T., Christiansen, Ø., Samsonsen, V., & Braarud, H. C. (2023). Independent experts in care order proceedings: A scoping review. *European Journal of Social Work*, 26(6), 1045-1058. <https://doi.org/10.1080/13691457.2022.2155800>
- Echeburúa Odriozola, E., Muñoz Vicente, J. M., & Loinaz Calvo, I. (2011). La evaluación psicológica forense frente a la evaluación clínica: Propuestas y retos de futuro. *International journal of clinical and health psychology*, 11(1), 141-159. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3353839>
- Kariuki, A. M. (2021). *Multidisciplinary mental health supervision in a rural context: An exploratory study of experiences in northern British Columbia*. University of Northern British Columbia. <https://unbc.arcabc.ca/dissertations-and-theses/1098>
- Leclair, M. C., Charette, Y., Seto, M., Nicholls, T. L., Roy, L., Dufour, M., & Crocker, A. G. (2022). Barriers and facilitators of access and utilization of mental health services among forensic service users along the care pathway. *BMC Health Services Research*, 22(1), 1495. <https://doi.org/10.1186/s12913-022-08848-9>
- Neal, T. M. S., Martire, K. A., Johan, J. L., Mathers, E. M., & Otto, R. K. (2022). The Law Meets Psychological Expertise: Eight Best Practices to Improve Forensic Psychological Assessment. *Annual Review of Law and Social Science*, 18 (Volume 18, 2022), 169-192. <https://doi.org/10.1146/annurev-lawsocsci-050420-010148>
- Oberlader, V., Quinten, L., Schmidt, A. F., & Banse, R. (2025). How can I reduce bias in my work? Discussing debiasing strategies for forensic psychological assessments. *Professional Psychology: Research and Practice*, 56(3), 211-221. <https://doi.org/10.1037/pro0000615>
- Ospina, F. A. R. (2025). La psicología jurídica: Un campo de investigación en el contexto judicial. *Revista Compromiso Social*, 8(13), 13-28. <https://doi.org/10.5377/recoso.v8i13.20574>
- Parton, N. (2020). *Critical Debates and Developments in Child Protection*. MDPI AG. <https://doi.org/10.3390/books978-3-03936-602-6>
- Ramírez, M. C., Campas, M. A. S., Díaz, J. C. G., & Rodríguez, M. P. G. (2025). Diálogo interdisciplinario: Psicología y Derecho. *Revista Jurídica Jalisciense*, (10), 165-187. <https://doi.org/10.32870/rjj.v5i10.226>
- Rouse, J. R. (2021). *Examining interprofessional collaboration, patient care, student training, and the effectiveness of individual cognitive behavioural therapy provided at an urban family health team* [Thesis, Toronto Metropolitan University]. <https://doi.org/10.32920/ryerson.14664459.v1>

- Thompson, D. W., & Frumkin, I. (2023). Recommendations for establishing or expanding a successful forensic psychology practice. *Practice Innovations*, 8(3), 209-220. <https://doi.org/10.1037/pri0000203>
- Vargas Santana, K. (2025). *La importancia de la psicología forense como coadyuvante en la Administración de Justicia en el Estado de Morelos*. <https://hdl.handle.net/20.500.14330/TES01000870140>
- Vásquez, M. E. (2022). La Evaluación Psicológica Forense en el Contexto de Familia: Custodia y Patria Potestad. *MLS Psychology Research*, 5(1). <https://doi.org/10.33000/mlspr.v5i1.801>
- Xu, Y., Zhang, L., Reza, A. K., Perkins, K. A., Bottoms, B. L., & Rao, V. (2025). Good court performance in child protection court proceedings: Perspectives from multiple courtroom stakeholders in a Southeastern state. *Children and Youth Services Review*, 172, 108261. <https://doi.org/10.1016/j.childyouth.2025.108261>
- Zumbach, J., Brubacher, S. P., Davis, F., de Ruiter, C., Ireland, J. L., McNamara, K., October, M., Saini, M., Volbert, R., & Laajasalo, T. (2022). International perspective on guidelines and policies for child custody and child maltreatment risk evaluations: A preliminary comparative analysis across selected countries in Europe and North America. *Frontiers in Psychology*, 13. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2022.900058>